



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04356/2024

MAT.: SUBROGANCIA DSR

Coyhaique, 01/ 08/ 2024

VISTOS:

Correo electrónico de Coordinador Administrativo DSR de fecha 30.07.2024 en la cual señala autorización de Director Servicio de Salud Aysén la nueva subrogancia de la Dirección de Salud Rural;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a la Dirección de Salud Rural y establecer el nuevo orden de subrogancia, dicto la siguiente;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. A contar del 01 de agosto de 2024 establece la nueva subrogancia de la Dirección de Salud Rural a funcionarios que se señalan a continuación:

- **NADIA SILVANA HERNANDEZ CHACANO**, RUN N° [REDACTED], Planta Profesionales, Grado 13° EUS, contrata, 1ra subrogante.
- **CLAUDIO ALEJANDRO DEL RIO BOHLE**, RUN N° [REDACTED], Planta Profesionales, Grado 8° EUS, titular, 2do subrogante.
- **LORENA DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ**, RUN N° [REDACTED], Planta Profesionales, Grado 10° EUS, contrata, 3ra subrogante.

2. A contar del 01 de agosto de 2024 da termino a toda resolución que tenga relación a la materia antes señalada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/RDC

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-----------------|---------|---------------------|--------|-------|
| SUBROGANCIA DSR | Digital | Ver | | |

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN CARRERA FUNCIONARIA
SECCIÓN PERSONAL
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21384516&hash=57868>